

50001 31 53 001 2013 175 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Villavicencio, catorce de enero de dos mil veintidós

En atención a la petición elevada por el apoderado de la parte demandante, se advierte que en memorial que obra a folio 40 del expediente digital, la sociedad COOMEAGRO, dio contestación a la petición elevada por la abogada. Por lo tanto, para los efectos legales póngase en conocimiento.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO Hoy 17 de enero de 2022, se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO.

PAOLA ALEJANDRA CAGUA REINA SECRETARIA